

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2775

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día: 7 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado general en que se encuentra el material aéreo con que dispone la Fuerza Aérea Argentina y cuestiones conexas.

1. **Bullrich y Martini** (1.928-D.-2007).
2. **Ardid, Merino y Morandini** (2.075-D.-2007).
3. **Giubergia, Rozas, Acuña Kunz, Hernández, Baragiola, Negri, Fabris, Nieva y Zimmermann** (2.157-D.-2007).
4. **Zottos y Sosa** (2.334-D.-2007).

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Bullrich y Martini; de los señores diputados Ardid, Merino y Morandini; de los señores diputados Giubergia, Rozas, Acuña Kunz, Hernández, Baragiola, Negri, Fabris, Nieva y Zimmermann y el de los señores diputados Zottos y Sosa, respectivamente, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado en que se encuentra la totalidad de las aeronaves pertenecientes a las fuerzas armadas y de seguridad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si existe un relevamiento actualizado del estado general en que se encuentra el material aéreo con

que dispone la Fuerza Aérea Argentina. Indicando cuál es el porcentaje del total del material aéreo que reviste en servicio que se encuentra en condiciones óptimas de operabilidad y seguridad. Cuál es la capacidad operativa remanente del resto del material.

2. Cómo se efectúa la evaluación del estado operacional de las aeronaves y si la citada evaluación se adecua con todos los protocolos de seguridad a los parámetros de normas internacionales. Información de los programas de mantenimiento de los distintos sistemas de las aeronaves.

3. Con qué periodicidad se practican en las aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina los servicios de mantenimiento integral preventivo y correctivo.

4. Cuál es la cantidad total de horas de vuelo de adiestramiento e instrucción que realizan los pilotos que revisten en la Fuerza Aérea Argentina. Indicando cómo fue la evolución de las horas de vuelo de adiestramiento en los últimos años.

5. Si se efectúan trabajos de adecuación tecnológica sobre las aeronaves que revisten en servicio.

6. Si está previsto y/o en etapa de evaluación por parte del Ministerio de Defensa, establecer un programa para el equipamiento o la modernización de aeronaves, con el objeto de reemplazar las que actualmente se encuentran fuera de servicio y/o agotaron su vida útil como material para la defensa nacional.

7. Si existe articulado un programa de vinculación entre las instituciones de la defensa con las universidades nacionales y centros de investigación aplicada con objeto de establecer convenios de cooperación en materia de innovación y asistencia técnica.

8. Informe sobre el presupuesto asignado para el mantenimiento, reparación y modernización de las aeronaves.

9. Indique las denuncias por desperfectos recibidas por parte de pilotos o técnicos durante los últimos 5 años.

10. Informe sobre los planes de reequipamiento de la Fuerza Aérea Argentina.

11. Si fue concretado en el país el Programa de Auditorías de la Seguridad Operacional por parte de la OACI, y en qué fechas se realizaron, detallando las evaluaciones resultantes durante los últimos 5 años.

12. Detallar las conclusiones del último informe de la OACI, así como también las recomendaciones que hiciera y las medidas que se están tomando o piensan implementar en base a las mismas.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2007.

Jorge A. Villaverde. – Carlos A. Sosa. – Santiago Ferrigno. – Eduardo L. Accastello. – Carlos A. Caserio. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Daniel O. Gallo. – Nora R. Ginzburg. – Carlos A. Raimundi. – Cristian A. Ritondo. – Carlos D. Snopek. – José R. Uñac. – Sergio F. Varisco. – Ricardo A. Wilder.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar los proyectos de resolución de los señores diputados Bullrich y Martini; de los señores diputados Ardid, Merino y Morandini; de los señores diputados Giubergia, Rozas, Acuña Kunz, Hernández, Baragiola, Negri, Fabris, Nieva y Zimmerman y el de los señores diputados Zottos y Sosa, respectivamente, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Jorge A. Villaverde.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa de la Nación y de los organismos que resultaran competentes, informe:

a) El estado actual en que se encuentra la totalidad de las aeronaves pertenecientes a las Fuerzas

Armadas y de Seguridad. Cantidad y tipo de aeronaves operativas así como también aquellas fuera de servicio activo.

b) Descripción de los programas de mantenimiento para mantener la operatividad de los distintos sistemas de las aeronaves citadas en el inciso a) que se ejecutan.

c) Evolución de los recursos financieros asignados a las FFAA y FFSS durante los últimos diez años con el objeto de mantener la operatividad de las aeronaves, como así también los recursos efectivamente solicitados por cada FFAA y FFSS a tal fin.

d) Cantidad de horas-vuelo de entrenamiento de los pilotos de las citadas fuerzas, desagregadas por tipo de aeronave y fuerza. Requisitos mínimos exigidos por los organismos de seguridad internacionales.

e) Si fue concretado en el país el Programa de Auditorías de la Seguridad Operacional por parte de la OACI, y en qué fechas se realizaron, detallando las evaluaciones resultantes durante los últimos 5 años.

f) Detallar las conclusiones del último informe de la OACI, así como también las recomendaciones que hiciera y las medidas que se están tomando o piensan implementar a base de las mismas.

Esteban J. Bullrich. – Hugo Martini.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si existe un relevamiento actualizado del estado general en que se encuentra el material aéreo con que dispone la Fuerza Aérea Argentina. Indicando cuál es el porcentaje del total del material aéreo que reviste en servicio que se encuentra en condiciones óptimas de operabilidad y seguridad.

2. Si existen estadísticas que permitan determinar con precisión el tiempo de servicio de todas las aeronaves que revisten en la actualidad. Contabilizando preferentemente desde el momento del vuelo de bautismo de cada unidad, su fecha de fabricación, y en caso de no poder precisarlo, desde el momento de su adquisición por parte del Estado argentino.

3. Cómo se efectúa la evaluación del estado operacional de todas las aeronaves alcanzadas y si la citada evaluación se adecua con todos los protocolos de seguridad adecuada a los parámetros de normas internacionales.

4. Con qué periodicidad se practican en las aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina los servicios de mantenimiento integral preventivo y correctivo. Complementariamente, enunciar si existe disponibilidad, en los casos de aeronaves que no son de diseño y fabricación nacional, de repuestos e insumos esenciales para garantizar su funcionamiento y operabilidad.

5. Cuál es la cantidad total de horas de vuelo de adiestramiento e instrucción que realizan los pilotos que revisten en la Fuerza Aérea Argentina. Indicando cómo fue la evolución de las horas de vuelo de adiestramiento en los últimos diez (10) años.

6. Si se efectúan los trabajos de adecuación tecnológica sobre las aeronaves que revisten en servicio.

7. Si está previsto y/o en etapa de evaluación por parte del Ministerio de Defensa, establecer un programa para el reequipamiento o la modernización de aeronaves, con objeto en reemplazar las que actualmente se encuentran fuera de servicio y/o agotaron su vida útil como material para la defensa nacional.

8. Si existe articulado un programa de vinculación entre las instituciones de la defensa con las universidades nacionales y centros de investigación aplicada con objeto en establecer convenios de cooperación en materia de innovación y asistencia técnica.

Mario R. Ardid. – Raúl G. Merino. – Norma E. Morandini.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Defensa, informe lo siguiente:

Respecto de los accidentes aéreos sufridos por aviones militares durante el año 2006 y 2007, y que arrojaron el lamentable saldo de varias víctimas fatales, se pregunta:

1. Informe la cantidad de accidentes sufridos por aviones pertenecientes a las fuerzas armadas durante los años 2006 y 2007 incluyendo en el informe el número de víctimas fatales, las personas que resultaron heridas y el grado de gravedad, así como también el grado que revestían y revisten en la fuerza.

2. Informe la causa de los accidentes sufridos por aviones de las fuerzas armadas durante los años 2006 y 2007.

3. Informe detallado de las tareas de mantenimiento realizadas en cada una de las aeronaves que integran la flota de cada una de las fuerzas armadas durante los últimos tres años, incluyendo en el detalle el tipo de trabajo realizado en cada una, empresa que lo efectuó y monto abonado en cada caso.

4. Dado que por ley 26.078 de presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional para el ejercicio 2006 fueron otorgados recursos fijados en la suma de \$ 1.100.087.895 para la Jurisdicción 45 Ministerio de Defensa, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, se pide informe detallado del destino y ejecución presupuestaria de los mismos.

5. Qué monto exacto se destinó en el año 2006 para actualizar, modernizar y mantener el equipamiento y tecnología de los aviones de las fuerzas armadas, tanto para la actividad aérea como para la terrestre.

6. Dado que la ley 26.198 de presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional para el ejercicio 2007 otorgó recursos por una suma de \$ 124.823.000 a la Jurisdicción 45 Ministerio de Defensa, para el equipamiento y material de las fuerzas armadas –según consta en la planilla anexa al artículo 1°– se pide informe detallado del destino y ejecución presupuestaria de dichos fondos a la fecha.

Miguel A. Giubergia. – Angel Rozas. – Juan A. Acuña Kunz. – Cinthya G. Hernández. – Vilma R. Baragiola. – Mario R. Negri. – Luciano R. Fabris. – Víctor Zimmermann. – Alejandro M. Nieva.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas al estado de las aeronaves de las fuerzas armadas argentinas:

1. Detalle el año de fabricación de las aeronaves de las tres fuerzas actualmente en servicio, indicando las tareas de modernización de sus equipos.

2. Informe sobre las tareas de mantenimiento y reparación de desperfectos realizadas en los últimos 5 años.

3. Indique si en las tareas de mantenimiento intervino alguna empresa privada o extranjera, detallando el nombre de la misma, el plazo y monto del contrato.

4. Informe sobre el presupuesto asignado para el mantenimiento, reparación y modernización de las aeronaves.

5. Indique las denuncias por desperfectos recibidas por parte de pilotos o técnicos durante los últimos 5 años.

6. Informe sobre la evolución en la cantidad de horas de vuelo anuales promedio de los pilotos de las tres fuerzas en las últimas 2 décadas.

7. Informe si el Ministerio de Defensa ha decidido dejar transitoriamente fuera de operaciones a los aviones Mirage. En caso afirmativo *(i)* por cuánto tiempo se mantendrá esta medida y *(ii)* si esta decisión incluye una revisión técnica de cada aeronave.

8. Informe sobre las medidas a tomar por el Ministerio de Defensa para un mejor mantenimiento de las aeronaves.

9. Informe sobre los planes de reequipamiento de la Fuerza Aérea Argentina y el presupuesto asignado en este sentido.

10. Informe si, en virtud de los accidentes ocurridos, se reasignarán partidas al Ministerio de Defensa para la adquisición de nuevas aeronaves o un mejor mantenimiento de las existentes.

Andrés C. Zottos. – Carlos A. Sosa.